





RES - 2025 - 935 - D-VET # UNNE

#### VISTO:

El EXP-2025-23781#UNNE, por el cual la Directora General de Coordinación Administrativa, Ab. Maria Florencia RIOS, solicita la actualización de la implementación del "Sistema TICKET" de la Facultad de Ciencias Veterinarias para los requerimientos de asistencia de los Departamentos T.I.C. y Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nº 1487/2015-D se autorizó la implementación del "Sistema de Servicio Técnico Informático" en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias;

La necesidad de la actualización de las funciones y reglamentación de la herramienta informática "Sistema informático de asistencia técnica", creada a los fines de agilizar el procedimiento de solicitud de asistencia técnica de los Departamentos T.I.C. y Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad;

Que, en marco del proceso de la Facultad y la Universidad, se ha avanzado en el desarrollo y ejecución de distintos sistemas y programas sobre la base de los pilares de transparencia, innovación, modernización y actualización de procedimientos que sostienen la gestión y uso de la tecnología de la información y comunicación;

Que la continuidad del uso del Sistema mencionado y consolidación del mismo, da cuenta de la necesidad de actualizar la reglamentación a los efectos de reflejar las prestaciones reales del mismo, así como las responsabilidades de los operadores en tanto al mantenimiento, seguimiento y perfiles de administración del mismo;

Que el Sistema se enmarca tanto en el "Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030" de la UNNE, Eje de Política Institucional III "Fortalecimiento e Innovación del Desarrollo Institucional", como en el "Plan







Estratégico Institucional 2024-2030" de la Facultad Línea Estratégica 4 • INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL de Gobernanza académica. Transparencia y participación y Transformación digital y reingeniería de procesos, Proyecto Prioritario 10. Proyecto de reingeniería de procesos y circuito de trámites;

Que la Facultad entiende la necesidad de impulsar una cultura de transparencia y accesibilidad a la información institucional, como parte de los procesos de control y de gestión de trámites entre los distintos agentes que requieran de asistencia por parte de los Departamentos mencionados;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º** - Dejar sin efecto la Resolución Nº 1487/2015-D y toda otra anterior que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 2º** - Aprobar la Reglamentación correspondiente a la implementación y uso del "Sistema TICKET" de la Facultad de Ciencias Veterinarias para los requerimientos de asistencia de los Departamentos T.I.C. y Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependientes de la Dirección de Gestión Administrativa de la Facultad.

**ARTÍCULO 3º** - Aprobar los ANEXOS I y II que forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º-** Designar al Jefe Departamento de T.I.C. como Responsable Técnico del "Sistema TICKET" y del resguardo y preservación de la información.

**ARTÍCULO 5º-** Designar como responsables del mantenimiento y asistencia del "Sistema TICKET" en cuanto a su accesibilidad y utilización, al personal del Departamento "T.I.C." dependiente de la Dirección de Gestión Administrativa de la Facultad.

**ARTÍCULO 6º-** Registrese, comuniquese y archívese.







Cra. PAOLA GISELE SALINAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA Dra. MARIA FABIANA CIPOLINI GALARZA DECANA





#### ANEXO I

Denominación del Sistema: Sistema TICKET de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

**Objetivo:** Gestionar todas las solicitudes de asistencia, ejecución de tareas y prestación de servicios correspondientes a las funciones de los Departamentos T.I.C. y Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependientes de la Dirección de Gestión Administrativa de la Facultad.

**Dependencia Técnica:** Departamentos "T.I.C." y "Mantenimiento, Producción y Servicios Generales", ambos dependientes de la Dirección de Gestión Administrativa y Dirección General de Coordinación Administrativa.

**Usuarios:** Personal docente y nodocente y comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE.

## Designar como operadores del "Sistema TICKET":

- Perfil Administrador:
- Secretaría Administrativa
- Dirección General de Coordinación Administrativa
- Dirección de Gestión Administrativa
- Jefe Departamento T.I.C.
- Personal de apoyo y auxiliar Dpto. T.I.C.

Opciones perfil Administrador:

- 1- Gestión de Servicio Técnico. Asignación de técnicos a ticket.
- 2- Gestión de comprar. Registrar la compra de insumos/equipamientos.
- 3- Gestión de Insumos y Equipamientos. Alta, Baja y Modificación de Insumos y Equipamientos.
- 4- Gestión de Marcas. Alta, Baja y Modificación de Marcas de Insumos y Equipamientos.
- 5- Gestión de Solicitudes de Servicio Técnico. Alta, Baja y Modificación de Tipos de solicitudes de servicio de cada oficina técnica.
- 6- Gestión de Informes. Tickets solicitados por oficinas. insumos y equipamientos asignados en cada ticket, tickets realizados por técnicos.





## • Perfil Técnico:

- Jefe Departamento T.I.C.
- Personal de apoyo y auxiliar Dpto. T.I.C.

## • Perfil Usuarios:

- Personal docente, nodocente y comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE.





## ANEXO II

Link de ingreso: <a href="http://10.30.20.143">http://10.30.20.143</a>

Imagen 1 – Login del sistema. Debe completar con sus datos. Si no posee, deberá solicitarlo al Departamento T.I.C.

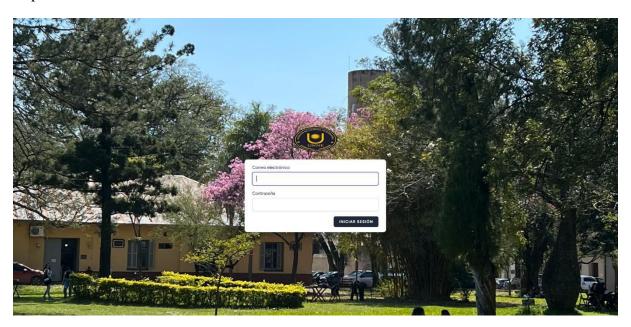


Imagen 1 - Login del sistema

Imagen 2. Pantalla principal al Ingresar. se visualizará los sistemas disponibles del usuario

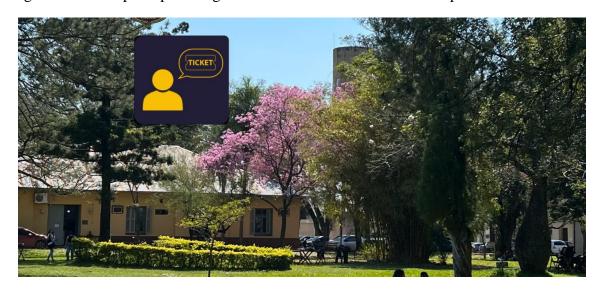


Imagen 2- Pantalla Principal





Imagen 3 e Imagen 4. Una vez ingresado al sistema de ticket, tendrá que seleccionar la oficina Técnica. De acuerdo a la oficina técnica seleccionada, se le habilitará solicitudes de servicio correspondiente a cada oficina técnica. Luego deberá describir de manera breve, lo que se requiere.



Imagen 3 - Pantalla Ticket 1



Imagen 4 - Pantalla Ticket 2





### Imagen 5 e Imagen 6. Pantalla disponible para los usuarios administradores

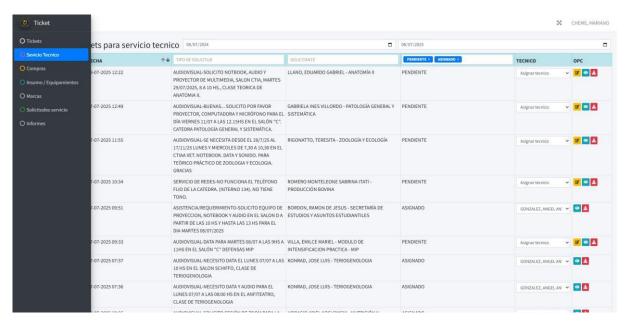


Imagen 5 - Opciones Administrador

Imagen 6. Pantalla de generación de informe. El usuario podrá aplicar diferentes filtros y exportar el informe.

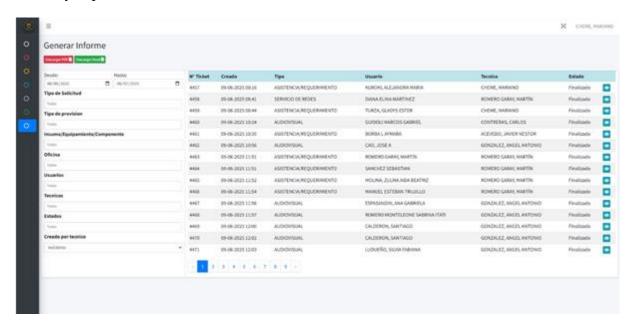


Imagen 6 - Pantalla Informe

# Hoja de firmas